



Departamento de Asesoría Jurídica

REX RH: N° 2025-395/

Actualiza nómina de sujetos pasivos de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, para el año 2025.

04 de julio de 2025

VISTO:



**FRANCISCO RODRIGO TREJO**  
JEFE/A DEPARTAMENTO ASESORIA  
JURIDICA  
02/07/2025 16:07:45

La ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, aplicable a los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera; la ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; el decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la ley N° 20.730; la resolución exenta N° 10, de 2025, de esta Unidad Administradora; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el inciso segundo del artículo 3° de la ley N° 20.730 previene que, anualmente, el jefe superior del servicio respectivo, mediante una resolución, individualizará a las personas de su dependencia que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración y que, por lo tanto, quedan sujetas a las obligaciones contenidas en ese cuerpo de normas;

2.- Que, en cumplimiento de lo anterior, por la resolución exenta N° 10, de 2025, esta Unidad Administradora actualizó la nómina de sujetos pasivos, para el período correspondiente al año 2025.

3.- Que, atendida la renuncia voluntaria de don Patricio Unanue Nadales como Encargado del Departamento de Asesoría Jurídica, resulta necesario actualizar la referida nómina, individualizando a los funcionarios respectivos para el año 2025.

RESUELVO:

1.- **INDIVIDUALÍZASE** al personal de esta Unidad Administradora que se encuentra sujeto a las obligaciones de la ley N° 20.730, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3°, para el período 2025:

- Francisco Trejo Ortega. Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Juana Astudillo Lineros. Jefa del Departamento de Gestión de Personas.
- Karen Brito Moncada. Jefa del Departamento de Informática.
- Ignacio Villablanca Montero. Jefe del Departamento de Gestión y Operaciones.
- Omar Vásquez Ferrada. Jefe del Departamento de Finanzas.
- Barsovia Alarcón Aravena. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Felipe González Parraguez. Encargado de la Unidad de Comunicaciones, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Mario Valenzuela Espinoza. Encargado de la Unidad Jurídica.
- Álvaro Mejías Clerc. Profesional del Departamento de Gestión y Operaciones.

2.- **PUBLÍQUESE** en los sitios electrónicos establecidos en el artículo 9° de la ley N° 20.730.



**JUANA ASTUDILLO**  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN DE PERSONAS  
02/07/2025 17:06:24



**KAREN BRITO**  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE  
INFORMÁTICA  
02/07/2025 17:39:23



**IGNACIO VILLABLANCA**  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN Y OPERACIONES  
03/07/2025 14:51:31



**OMAR VÁSQUEZ**  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE  
FINANZAS  
04/07/2025 09:15:59



Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada el 04 de julio de 2025 de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: <https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador>

Código de verificación: s(SI)jMK6ytx4tIH56Qz5iJ3g==



Departamento de Asesoría Jurídica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Personal individualizado.
- Depto. de Asesoría Jurídica Unidad ATTA.
- Oficina de Partes Unidad ATTA.

